



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56836/2015

CÓRDOBA, 03 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Rectoral N° 2251/2015 del EXP-UNC: 35175/2015; teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 y 9 por la Dirección de Deportes y por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles respectivamente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 2251/2015 del EXP-UNC: 35175/2015 y, en consecuencia, incluir en lo dispuesto en dicho Artículo a los agentes Miguel Angel JUAREZ (legajo 47072) y Cristian RIOLFI (legajo 51020).

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fin de que se sirva agregar las presentes actuaciones al EX-UNC:35175/2015.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 04